

000298

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

NºXXIV-2015
23 - 12 - 2015.

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO LAS CUATRO HORAS CON TREINTA MINUTOS DE LA TARDE DEL DIA VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE LLEVA CABO LA **SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. XXIV**, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE, LIC, IVAN FLORES QUISPE, EN CUYO CASO CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DEL QUORUM DE LEY: REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, REGIDORA ANA MARÍA LÓPEZ CONDORI, REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO, REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y REGIDORA VERÓNICA JULIA GÁLVEZ CONDORI, SE ENCUENTRAN PRESENTES; POR LO QUE EL SECRETARIO GENERAL, DA CUENTA QUE EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: DA POR INSTALADO LA SESION DE CONCEJO.

I. ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.

SECRETARIO GENERAL: DA CUENTA QUE LAS ACTAS DE SESION DE CONCEJO XIX, XX, XXI, Y XXII, HAN SIDO ENTREGADOS EN LA SESION DE CONCEJO ANTERIOR, Y POR DECISIÓN DEL PLENO SE HA ACORDADO QUE ELLOS SEAN APROBADOS EN LA PRESENTE SESION. EN TANTO EL ACTA DE SESION DE CONCEJO NRO. XXIII, SE HA ENTREGADO A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO, PARA QUE PUEDA SER APROBADO EN LA PRESENTE SESION.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL A FIN DE QUE EFECTUEN LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES RESPECTIVAS EN LAS ACTAS DE SESION DE CONCEJO ANTES REFERIDAS.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: REFIERE QUE RESPECTO A LAS ACTAS ANTERIORES, SE HAN HECHO LAS OBSERVACIONES EN LA SESION ANTERIOR, Y RESPECTO AL ACTA NRO. XXIII, EN EL PUNTO NRO. VI, SE HA INTERVENIDO EN EL SENTIDO DE QUE EL ANALISIS JURIDICO SE TIENE PRECISADO EN EL 2005 Y 2012, Y NO DEL 2005 AL 2012, CUANDO EN EL ACTA DICE DEL 2012 AL 2015. EN OTRO EXTREMO, EN RELACION A LAS DONACIONES, EN EL DICTAMEN NRO. 2, NO SE EXPRESA EN EL SENTIDO DE QUE LAS DONACIONES CORRESPONDEN AL MES DE ABRIL Y JUNIO Y EN CONSECUENCIA NO CORRESPONDE APROBAR LA DONACION SINO UNA REGULARIZACION, LO CUAL SE TIENE RECORTADO. FINALMENTE, EN LA PARTE FINAL, SE HA INTERVENIDO EN EL SENTIDO DE QUE LOS PEDIDOS, COMO EN EL CASO DEL JEFE DE PLANIFICACION, SE HA REFERIDO A TRAVES DE LA PRESIDENTA DEL CONCEJO, QUE SERAN TRATADOS EN LA SIGUIENTE SESION DE CONCEJO, EXTREMO QUE NO APARECE EXPRESADO, POR LO QUE PIDE QUE SE COMPRENDA TALES EXTREMOS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: DISPONE QUE SE CONSIDEREN TALES EXTREMOS, CONFORME A LO PEDIDO. Y EN LOS DEMÁS NO EXISTIENDO OTRA OBSERVACIÓN, SE PASA A LA SIGUIENTE ESTACIÓN.

II. ESTACIÓN DESPACHO:

SECRETARIO GENERAL: DA CUENTA QUE SE HA REMITIDO A TRAVÉS DE DESPACHO: A) EL INFORME NRO. 336-2015-MPP/GPP, RESPECTO A LA SOLICITUD DE COFINANCIAMIENTO EN LA SUMA DE S/. 243,884.90, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL JR. LLAVINI, CUADRAS 05 Y 06 DEL BARRIO AUTONOMA DE LA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Heráclides Ojeda Huarilloclla
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Cesar Romero Sanchez
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Rolando Javier Bernedo Bernedo
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Infancia Condori
REGIDORA

Condo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SALA DE SESIONES
Marco Antonio Quintana Valdez
REGIDOR

[Signature]

[Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
[Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
[Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Feliciano Padilla Chalco
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Clotilde Pinazo Calsin
REGIDORA

SECRETARIO GENERAL: DA CUENTA QUE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN HA EMITIDO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD, Y RECOMIENDA SE APRUEBE LA SUSCRIPCIÓN DE DICHO CONVENIO. ASI MISMO, SE CUENTA CON LA OPINION LEGAL NRO. 558-2015, POR LA CUAL SE OPINA PARA QUE SE APRUEBE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO. ENTRE OTROS ACTUADOS, SE TRATA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RELACIONADO A DEFENSA CIVIL, EN CUANTO A LA INVERSIÓN DE RECURSOS EN TEMAS PREVENTIVOS, EN PRIORIDAD POR EL FENOMENO DEL NIÑO.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: REFIERE QUE SE DEBE HACER ALCANCE DEL CRONOGRAMA DE LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTARSE, RESPECTO AL TIEMPO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: REFIERE QUE LAS EJECUCIONES NO PUEDEN SUPERAR A LOS DOS MESES, CONFORME A LAS REGLAS DE DEFENSA CIVIL.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: REFIERE QUE YA NOS ENCONTRAMOS EN PLENA ETAPA DEL FENÓMENO DEL NIÑO, Y EN CONSECUENCIA NO SE DEBE GENERAR MAYOR DEMORA, SINO SOMETER DE UNA VEZ A VOTACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SOMETE A VOTACIÓN, PARA LA APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE DICHO CONVENIO, EN CUYO CASO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

2. DICTAMEN NRO. 001-2015-MPP-SR/COMAS, DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIO, QUE RECOMIENDA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

SECRETARIO GENERAL: DA CUENTA DEL DICTAMEN POR LA CUAL LA COMISIÓN RECOMIENDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA PROPUESTA DE CONVENIO, ASI MISMO SE TIENE LA OPINIÓN LEGAL NRO. 527-2015-MPP/GM-GAJ, QUE OPINA QUE ES VIABLE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, QUE ADEMÁS SE TIENE EL INFORME NRO. 119-2015, REMITIDO POR LA GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS, QUE DEL MISMO MODO EMITE INFORME FAVORABLE PARA LA SUSCRIPCIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: HACE VER QUE EN ESTE CASO SE TIENE EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE REGIDORES, E INVITA AL GERENTE DE MEDIO AMBIENTE, DR. ANGEL CANALES, PARA QUE EFECTUE UNA PREVÉ EXPOSICIÓN AL RESPECTO.

GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS: REFIERE QUE EL PROYECTO SE TRATA DE LA RECUPERACIÓN DEL BOTADERO DE CANCHARANI, Y LO QUE SE QUIERE ES RESTAURAR EL ÁREA DE CANCHARANI, PERO SI SE ELABORA OTRO PROYECTO, NO RESULTARIA VIABLE, POR QUE YA CUENTA CON CÓDIGO SNIP, ANTE LOS MISMOS BENEFICIARIOS, LA MISMA LOCALIZACIÓN Y POR EL MISMO TEMA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: CON LAS ACLARACIONES EFECTUADAS, SOMETE A VOTACIÓN, EN CUYO CASO LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBAN POR UNANIMIDAD.

3. COFINANCIAMIENTO DEL PROYECTO CON CODIGO SNIP 312262, MEJORAMIENTO DEL JR. LLAVINI CUADRA 5 Y 6 DEL BARRIO ALTO LLAVINI.

SECRETARIO GENERAL: SE TRATA DE LA NECESIDAD DE COFINANCIAMIENTO, CONFORME A LA HOJA DE COORDINACION, REMITIDO POR LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DEFINITIVOS, EN LOS CUALES SE HACE VER LA NECESIDAD DE COFINANCIAR PARA SU EJECUCION, Y SE TIENE EL INFORME NRO. 336-2015, REMITIDO POR LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, QUIEN INFORMA QUE DICHO PROYECTO NO SE ENCUENTRA PROGRAMADO PARA SU EJECUCIÓN, POR LO QUE SERÁ FINANCIADA LA CONTRAPARTIDA EN EL AÑO 2016, CON MAYORES INGRESOS Y SALDO DE BALANCE, CON LA FUENTE FONDO AJUJUN.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Cecilia Pingzo Calsin
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Hernández Ojeda Huaritoclla
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Evan Joel Flores Quispe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Verónica Galvez Gonzales
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Rolando Bernedo
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
CESAR ROMERO SANCHEZ
REGIDOR

000300

CIUDAD DE PUNO", PROYECTO PRIORIZADO POR EL PROGRAMA "TRABAJA PERU". B) EL INFORME NRO. 333- 2015-MPP/GPP, POR EL CUAL DICHA GERENCIA SOLICITA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2016, Y C), LA TRAMITACIÓN RESPECTO A LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE PROVINIAS DESCENTRALIZADO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, EL QUE CUENTA CON OPINIÓN LEGAL RESPECTIVO.

PRESIDENTA DEL CONCEJO: DISPONE QUE PASEN A ORDEN DEL DIA, POR TRATARSE DE LA ÚLTIMA SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO.

III. ESTACION DE INFORMES.-

PRESIDENTE DEL CONCEJO: INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO QUE EN PALACIO DE GOBIERNO SE HA SUSCRITO LOS CONVENIOS CON EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, CRISTALIZADO A TRAVÉS DEL D.S. NRO. 366-2015-MEF, POR LA CUAL SE LOGRA CONSOLIDAR UN TOTAL DE 48 PROYECTOS FINANCIADOS, LOS QUE SON RESULTADOS DE LA GESTIÓN Y EL RESPALDO DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE HACEN VER EL FINANCIAMIENTO, EN TOTAL, DE MAS DE VEINTE MILLONES DE SOLES. EN CUYO CASO EFECTUANDO UNA SUMATORIA SE TIENE UN ACUMULADO EN EL PRESENTE AÑO, DE MAS DE 46, 000,000.00.

IV. ESTACION DE PEDIDOS.-

REGIDORA VERONICA GALVEZ: EFECTUA LOS SIGUIENTES PEDIDOS: A) SOLICITA QUE EL GERENTE MUNICIPAL ESTE PRESENTE EN TODAS LAS SESIONES ORDINARIAS, CONFORME ALL REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO Y EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, ASI COMO LA GERENCIA DE PLANIFIACION Y PRESUPUESTO. B) SE INFORME SOBRE EL AVANCE DEL EQUIPO CONSULTOR EXTERNO DEL PLAN MAESTRO SUSTITUTORIO, C) SE EFECTUE MAYOR CAPACITACIÓN A LOS SERENOS SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, RESPECTO A QUE LA INFORMACION SOLICITADA POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEBEN SER PROPORCIONADOS POR SER DE ACCESO PUBLICO Y SE COLOQUE BALANZAS EN LOS DIFERENTES MERCADOS, QUE PERMITAN CONTROLAR LA ALTERACIÓN DE PESOS, SI HUBIERA, PARA QUE LA POBLACIÓN PUEDA VERIFICAR O CONTRASTAR LA VERACIDAD DEL PESO DE LAS BALANZAS DE LOS COMERCIANTES.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: SOLICITA: A) QUE LAS GERENCIAS RESPECTIVAS PRESENTEN UN BORRADOR DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISCOTECAS. B) QUE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO HAGA ALCANCE UN INFORME RESPECTO A LOS "MUNILIBROS", DE LOS QUE SE TIENE EL RUMOR DE QUE ESTARIAN ALMACENADOS EN ALGÚN LUGAR DE LA MUNICIPALIDAD.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO: SOLICITA: A) LA ACTUALIZACIÓN DE ALGUNAS ORDENANZAS, PARA TENER NORMAS REGULADORAS ACORDE A NUESTRA REALIDAD, B) RESPECTO A LOS SERVICIOS DEL TERMINAL TERRESTRE SE EFECTUE LA REVISIÓN DEL TIEMPO DE GARANTÍA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS, YA QUE SE HAN ADVERTIDO ALGUNAS FALLAS, QUE DEBEN SER SUBSANADAS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARIA GENERAL, SE EXHORTE A LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD, A FIN DE QUE ESTÉN EN LAS SESIONES DE CONCEJO, DE ACUERDO A LOS TEMAS QUE LES ATAÑE, RESPECTO A LOS DEMÁS EXTREMOS SE REQUIERA, VERIFIQUE Y VIABILICE LOS PEDIDOS EFECTUADOS POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

V. ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

- 1. DICTAMEN NRO. 007-2015-MPP-SR/COA, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, QUE RECOMIENDA SE APRUEBE LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO ESPECIFICO, ENTRE EL MINISTERIO DE VIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD DE PUNO.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
[Signature]
Abog. Heriberto Ojeda Huariño
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
[Signature]
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
[Signature]
CESAR ROMERO SANCHEZ
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
[Signature]
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
[Signature]
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
[Signature]
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
[Signature]
REGIDOR

[Signature]

[Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
[Signature]
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
[Signature]
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
[Signature]
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
[Signature]
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
[Signature]
REGIDOR

000303

REGIDORA CLOTILDE PINAZO: REFIERE QUE SE HA CONFIADO EN LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL ALCALDE, Y EFECTIVAMENTE SE HA DEMOSTRADO, HA SABIDO CONducIR A SUS FUNCIONARIOS, A SUS TRABAJADORES, Y EN CUANTO AL FINANCIAMIENTO, HAY NECESIDAD DE INTERACTUAR Y GESTIONAR EN LA CAPITAL DE LA REPUBLICA, Y POR TANTO SE TIENE QUE SEGUIR VIAJANDO, POR CUANTO ES LA ÚNICA FORMA DE ARRANCAR PRESUPUESTO, PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE PUNO.

REGIDOR RUBEN TICONA: REFIERE QUE RESPECTO A LAS CANCHITAS DE MI BARRIO, TIENE INFORMADO QUE NO SE ENCUENTRAN LIQUIDADOS, PERO SE INCLYE EN EL PRESUPUESTO PARA EL PAGO DE OBRAS POR IMPUESTO, PUES NO CORRESPONDE PREMIAR A TALES IRREGULARIDADES. POR EL CONTRARIO, ESTE MONTO DE S/. 90,000.00 DEBE ESTAR DESTINADO AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS, COMO AGUA, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE PUNO.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: REFIERE QUE SE ESTA HABLANDO DE DOS ASPECTOS, DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA. RESPECTO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE HA SOLICITADO CON ANTICIPACIÓN, PERO RECIÉN SE ESTA INFORMANDO EN EL DIA DE LA FECHA. RECIÉN SE TIENE ACCESO A LOS TRECE PROYECTOS QUE SE ESTÁN MENCIONANDO AHORA. DE LOS QUINCE DISTRITOS DE LA PROVINCIA SOLO A DIEZ SE ESTA CONSIDERANDO EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN LA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN, MUY A PESAR DE QUE TODOS LOS ALCALDES DISTRITALES HAN EFECTUADO SUS REQUERIMIENTOS. RESPECTO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA, REFIERE QUE HA SOLICITADO HACE TRES MESES ATRÁS EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI), SIN TENER RESPUESTA, ENTONCES NO SE TIENE CONOCIMIENTO DE LA VISIÓN QUE SE DEBE DAR AL 2017, 2018, Y SOLO SE ESTA TRATANDO DEL 2016. EN OTRO EXTREMO, SE DEBE REDUCIR EN EL RUBRO DE BIENES Y SERVICIOS, E INCREMENTAR EN PROYECTOS DE INVERSIÓN. SE TIENE LAS PROPUESTAS DE GERENCIA DE LA MUJER, FECHA EMBLEMÁTICA, ENTRE OTROS, EN LOS QUE SE DEBE CONSIDERAR PARA ASIGNAR A NIVEL PRESUPUESTAL. FINALMENTE SOBRE EL PLAN MAESTRO OPTIMIZADO Y PLAN SUSTITUTORIO, PARA EL CASO DEL EMSA PUNO, NO SE HA CONSIDERADO PRESUPUESTO ALGUNO.

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ: REFIERE QUE RESPECTO AL PLAN MAESTRO SUSTITUTORIO, ESTA CLARO QUE SE HA INCURRIDO EN GRAVE ERROR EN LA GESTIÓN ANTERIOR, AL APROBAR LA RESOLUCIÓN NRO. 022 DE LA SUNASS, CON LOS DIRIGENTES DE ESE ENTONCES, QUIENES HASTA AHORA NO DAN LA CARA. Y RESPECTO A LOS OTROS EXTREMOS, SE TIENE QUE CALLAR A LA GENTE DEMOSTRANDO COMO SE VIENE REALIZANDO, CON GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS, PARA EL 2016 Y 2017, Y DE UNA VEZ SE DEBE SOMETER A VOTACIÓN.

REGIDOR MAXIMO QUISPE: REFIERE QUE EN REALIDAD EL PRESUPUESTO ES MUY AUSTERO, PARA EL AÑO 2016, YA QUE EN GRAN CANTIDAD SE VA EN EL PAGO DEL PERSONAL. EN TODO CASO LA EJECUCIÓN DEL GASTO DEBE SER MUY RESPONSABLE, EVITANDO MALVERSACIÓN DE FONDOS, EVITANDO INCURRIR EN ILÍCITOS. RESPECTO A LOS PROYECTOS GRANDES, SE DEBE HACER REALIDAD, COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MEGACENTROS COMERCIALES, INCLUSIVE A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN PRIVADA, EN ESPACIOS, COMO EN LOS TOTORALES.

REGIDOR WALDO VERA: PRECISA QUE, ES PLAUSIBLE LAS REUNIONES EFECTUADAS CON DIFERENTES MINISTERIOS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA CAPITAL, YA QUE HAN SERVIDO PARA LOGRAR LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO HASTA LA FECHA CONSEGUIDO. Y RESPECTO AL AEROPUERTO, ES UNA NECESIDAD EMERGENTE PARA DARLE EL LUGAR QUE CORRESPONDE A PUNO, POR CUANTO EN EL MUNDO NO APARECE PUNO, PRECISAMENTE POR NO TENER AEROPUERTO, PARA DARLE ADEMÁS SOSTENIBILIDAD. FINALMENTE RESPECTO AL PRESUPUESTO ES DEMASIADO AUSTERO, PARA PUNO QUE ADEMÁS ES LA CAPITAL DE LA REGIÓN, Y ANTE TAL AUSTERIDAD, SE NECESITA GESTIONAR.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Calle 10 de Agosto 1009
Calle 10 de Agosto 1009
Calle 10 de Agosto 1009

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Ing. Herbel des Ojeda Haaritioclla
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

000304

GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO: REFIERE QUE RESPECTO A LOS GASTOS CORRIENTES, SE DEBE INCREMENTAR PORQUE HAY MUCHAS NECESIDADES, COMO EN EL CASO DE COMPACTADORAS, QUE REQUIEREN MAYOR PERSONAL. RESPECTO A LAS CANCHITAS DE MI BARRIO, SE TIENE EL PLAN DE PAGOS, Y SI SE DESVIA O SE DA OTRA FINALIDAD, SE PUEDE INCURRIR EN RESPONSABILIDAD. EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ESTE HA SIDO PUBLICADO EN EL PORTAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD, EN CUANTO AL POI, SE ESTA CONCLUYENDO EN ESTOS DIAS. RESPECTO AL PLAN MAESTRO OPTIMIZADO O SUSTITUTORIO, NO SE HA TENIDO PREVISTO, Y SE VA A VER PARA QUE LEGALMENTE PUEDA SER FINANCIADO. RESPECTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL, SE ESTA TRABAJANDO, PRECISANDO QUE NO ES PRUDENTE SUPERAR AL 90%, POR CUANTO HAY NECESIDAD DE EFECTUAR GASTOS EN ENERO, FEBRERO, MARZO DEL AÑO QUE VIENE. FINALMENTE PRECISA TODAS LAS GESTIONES LOGRADAS SE DEBE AL EQUIPO TÉCNICO Y EQUIPO DE AUTORIDADES, CONFORMADO POR EL ALCALDE Y REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: INVITA A QUE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, LUEGO DE SUS INTERVENCIONES, EFECTÚEN LA VOTACIÓN PARA LA APROBACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA EL AÑO 2016, QUE DA LUGAR AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2016, EN CUYO CASO DIEZ VOTAN A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, POR LO QUE SE APRUEBA POR MAYORÍA, QUEDANDO EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) DEL AÑO FISCAL 2016 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, POR EL MONTO DE S/. 46'120,915.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 00/100 NUEVOS SOLES).

5. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE PROVIAS DESCENTRALIZADO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

SECRETARIO GENERAL: DA CUENTA QUE SE TRATA DEL OFICIO REMITIDO POR PROVIAS DESCENTRALIZADO, POR EL CUAL EL PROVIAS SOLICITA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, PARA DARLE FORMALIDAD AL TRABAJO QUE SE VIENE REALIZANDO, A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO DE VÍAS, A TRAVÉS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO. EN ESTE CASO SE TIENE LA OPINION TECNICA FAVORABLE, PARA LA SUSCRIPCIÓN, A TRAVÉS DE LA GERENCIA RESPECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD. Y SE HACE NECESARIO PARA QUE CONTINUE CON LA TRANSFERENCIA DE PRESUPUESTO PARA DICHA FINALIDAD.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: REFIERE QUE AL TRATARSE DE UN CONVENIO QUE NO REQUIERE COMPROMISO ALGUNO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD, SINO LA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD, Y ESTANDO A LOS INFORMES ANTES REFERIDOS, SOMETE A VOTACIÓN, EN CUYO CASO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, DISPONIENDO QUE LA SESIÓN SE LEVANTA, CON LA DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Calle Puno 163
Calle Puno 163

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Heráclides Ojeda Haorillocta
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
MAYOR CONCEJO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
REGIDOR
CESAR ROMERO SANCHEZ

000305